



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

24 DE AGOSTO DE 2020

No. 415

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2020

4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Direcciones Ejecutivas que se mencionan en el mismo, así como de su Órgano Interno de Control

5

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 2, fracción XV; 3, párrafo segundo; 8, fracción XV y XVI; 9, fracción I, III, XVIII y XIX; 12, párrafo primero y segundo; 15 bis, 18, párrafo primero y segundo; 24, párrafo segundo, 24 bis; 47, párrafo tercero del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento

6

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Convocatorias de los programas sociales, para el ejercicio fiscal 2020 8

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “El Gobierno de los Pueblos Fortaleciendo las Costumbres y Tradiciones”, para el ejercicio fiscal 2020 9

Congreso de la Ciudad de México

Consejo Judicial Ciudadano

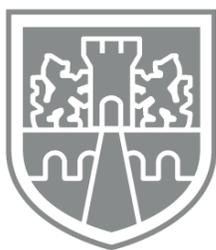
- ♦ Convocatoria para el proceso de integración de la terna para ocupar el cargo de Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales de la Ciudad de México 16

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en Gustavo A. Madero.-** Aviso de Fallo de diversas Licitaciones Públicas Nacionales 18

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Ediciones Culturales Internacionales, S.A. de C.V. 22
- ♦ **Edictos (1)** 23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Benito Juárez

SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, con fundamento en los artículos 52 numeral 1, 53 apartado A, numerales 1, 2 fracciones III, XI y XIII, 12 fracciones VIII, apartado B, numerales 1 y 3 inciso a) fracciones XXXIV y XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I y II, 16, 21, 29 fracciones VIII, 30, 31 fracción I, 35 fracciones I, II y IV, 40, 71 fracción VI de la Ley Orgánica de Alcaldías en la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, IV y XI, 5 fracción III y 13 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3 fracción XXIII, 11 fracción I, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en los artículos 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

I. Que las convocatorias para los programas sociales de la Administración Pública de la Ciudad de México deberán publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS CONVOCATORIAS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Los Programas Sociales a cargo de la Alcaldía Benito Juárez estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente página: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C, Rubén López Córdoba Betancourt, Director de Comunicación Social y Héctor Saúl Téllez Hernández, Director de Desarrollo Social. Tel. 56040972 y 54225300, Av. Cuauhtémoc 1240, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

TERCERO.- El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de agosto de 2020.

(Firma)

Mtro. Santiago Taboada Cortina
Alcaldía de Benito Juárez